

La polémica reforma de la M-30

Cristina Narbona: "No se pueden pedir fondos europeos y tratar de eludir la ley"

La Confederación del Tajo rechaza la petición del Ayuntamiento de ampliar la ocupación del río

MÁBEL GALAZ, Madrid
La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, se mostró ayer "muy satisfecha" por la decisión de la UE que considera necesaria la declaración de impacto ambiental

El Ministerio de Medio Ambiente actúa como representante de las administraciones ante la UE. Así ha informado en dos ocasiones y por escrito de que en su opinión era necesaria, para acometer la remodelación de la M-30, contar con una declaración de impacto ambiental. "Cuando se quiere ir por atajos, se tarda más", declaró ayer la ministra Narbona nada más conocer la noticia. "Nosotros hemos dejado clara siempre cuál era nuestra opinión al respecto. Pero la Comunidad de Madrid decidió eliminar este trámite y ha podido vulnerar la ley".

En opinión de Narbona, el Gobierno que preside Esperanza Aguirre ha adoptado esta decisión en su beneficio político poniendo en riesgo valores medioambientales de la ciudad. "Como lo ha hecho con la M-501", advierte, en referencia a su desdoblamiento.

Según explicó ayer la ministra, la queja de la UE llegará al Ministerio de Medio Ambiente. "Sermos nosotros, de nuevo, quienes actuaremos como representantes de la Comunidad y del Ayuntamiento. Les llamaremos otra vez, escucharemos sus argumentaciones y, además, nosotros volveremos a informar a la UE. Otra vez insistiremos en la necesidad de que haya una declaración de impacto ambiental".

Subvenciones

"No se puede ser europeo para lo que se quiere y eludir las leyes cuando no convengan", insistió Narbona.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió al Ayuntamiento en 2004 un crédito de 1.500 millones, con un interés muy bajo, para financiar parte de las obras de la M-30. Pero el Consistorio aún no ha podido utilizar ese dinero porque el crédito está bloqueado hasta que la Comisión Europea aclare si las obras cumplen la normativa ambiental. De hecho, el Ayuntamiento ha decidi-

do pedir la cantidad que necesitaba a otro banco comercial. Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, controla las obras de la M-30 en el tramo del río. Para autorizar esta parte del proyecto, la Confederación solicitó al Ayuntamiento el cumplimiento de 42 condiciones. "Están muy vigilados", señaló ayer un portavoz de la Confederación. "Y, aun así, hay cinco expedientes abiertos y en alguno de los casos se detuvo durante unos días la obra en un tramo del río porque se estaban vertiendo residuos".



Tramo del río Manzanares junto a la M-30 a la altura del Puente de Praga. / CLAUDIO ÁLVAREZ

do pedir la cantidad que necesitaba a otro banco comercial.

Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, controla las obras de la M-30 en el tramo del río. Para autorizar esta parte del proyecto, la Confederación solicitó al Ayuntamiento el cumplimiento de 42 condiciones. "Están muy vigilados", señaló ayer un portavoz de la Confederación. "Y, aun así, hay cinco expedientes abiertos y en alguno de los casos se detuvo durante unos días la obra en un tramo del río porque se estaban vertiendo residuos".

En noviembre de 2005 se inició un procedimiento sancionador por el depósito de material de obra en el cauce, junto al puente de Praga. El 13 de enero, dos días más tarde, se inició la construcción de un muro de hormigón en zona de do-

minio público hidráulico y otro por acopio de tierras en el cauce. El cuarto expediente fue por los vertidos de material junto al puente de Praga. El pasado 25 de enero, la Confederación Hidrográfica comprobó que se estaban realizando vertidos ilegales de bentonita en una zona próxima a la calle de San Pol de Mar.

Recientemente, el Ayuntamiento de Madrid, según explicó este portavoz de la Confederación, ha solicitado permiso para ampliar las plataformas de ocupación de la obra en el tramo del río. "Les hemos dicho que no, claro. Ellos quieren más plataformas porque van muy justo en los plazos de ejecución del proyecto, pero ése no es asunto nuestro", añadió.

El Parlamento Europeo está también a punto de fijar la fecha de la visita de los eurodiputados a

Madrid para visitar la obra a petición de IU, los grupos ecologistas y los vecinos afectados. Hace unas semanas, el Tribunal de Justicia de la UE ha condenado a España por no realizar la evaluación de impacto ambiental de Kinépolis, un centro de ocio en Paterna (Valencia). Esta sentencia, que ha sentado jurisprudencia, señala que al excluir del análisis de impacto los proyectos de zonas urbanas, no se ha adaptado correctamente a la legislación española la normativa comunitaria. Las autoridades españolas habían argumentado que como el centro de ocio, considerado el segundo complejo de cines más grande de Europa, con una afluencia semanal de más de 60.000 personas, se construyó en suelo urbano, el impacto sobre el medio ambiente no podía ser importante.

El Consistorio dice que ha talado 13.100 árboles y plantado 101.700

V. G. C., Madrid

El Ayuntamiento de Madrid ha plantado durante los últimos cinco meses 101.706 árboles en nueve de los 21 distritos de la capital, para compensar los 13.104 ejemplares talados y los 6.449 que ha habido que trasplantar para acometer las obras de la M-30, según datos de la Concejalía de Medio Ambiente. El alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, y la concejal de Urbanismo, Pilar Martínez, visitaron ayer el parque forestal de Vicálvaro para anunciar que ya se han terminado las fases I y II del Plan de Reforestación Madrid Calle 30, con un coste de 6,3 millones de euros.

El conjunto del plan supone una inversión de 12 millones de euros e implica plantar 254.000 nuevos árboles—"doce veces más que los que tiene El Retiro", según Ruiz-Gallardón— sobre 337,3 hectáreas distribuidas por 11 distritos. Debe estar finalizado en marzo de 2007.

Con este plan, el alcalde no hace sino cumplir la ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano, cuyo artículo 209 establece: "En caso de que fuera imprescindible la tala o apeo de un árbol [...] el autor o autores de los hechos deberán reponer al patrimonio arbóreo de la ciudad un mínimo de ejemplares igual al de los años que tuviera el árbol afectado y con las características que defina el Departamento de Parques y Jardines".

Medio Ambiente ha calculado una media: por cada árbol talado obliga a replantar 19. Generalmente, los talados son árboles adultos y los nuevos son jóvenes.

Ruiz-Gallardón subrayó que esos 254.000 árboles que el Ayuntamiento plantará en dos años superan los plantados en los tres lustros anteriores. Las especies elegidas son "las más adecuadas para garantizar su arraigo" en Madrid: sobre todo pinos (79.535) y encinas (21.084), pero también olmos, fresnos y chopos. En las fases I y II se han utilizado 4.160 metros cúbicos de agua reciclada, 8.070 de tierra de relleno y 3.360 de tierra vegetal.



ORQUESTA Y CORO DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

7 ABRIL 2006
19:30 h

Auditorio Nacional de Música
Sala Sinfónica

Crucifixus, de J.L. Turina

Cristo en el monte de los olivos Op. 85,
de L. van Beethoven

MARIOLA CANTARERO, SOPRANO

JOSÉ BROS, TENOR

MIGUEL LÓPEZ GALINDO, BAJO

JORDI CASAS BAYER, DIRECTOR DEL CORO

JOSÉ RAMÓN ENCINAR, DIRECTOR

Σ M
La Suma de Todos

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

VENTA DE ENTRADAS
ServiCaixa
902 33 22 11
servicaixa.com

gasNatural